

RED DE EMPRESAS CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Informe 2019



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación



Sobre la Red

¿Qué es la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil?

Durante el año 2006, y en oportunidad del día 12 de junio Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil, se realizó en el entonces Ministerio de Trabajo un Primer Encuentro entre referentes del sector del gobierno y del Sector Empresario para debatir acerca de los roles y responsabilidades que le compete al sector en relación con la prevención y erradicación del trabajo infantil en el marco de la Responsabilidad Social.

En posteriores encuentros el sector empresario solicitó la creación de un espacio de articulación interinstitucional para dar tratamiento a la problemática. A través de la firma de un convenio marco en el año 2007 se creó la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil.

¿Cuál es su objetivo?

El objetivo de la Red es sensibilizar y difundir la problemática apoyando e implementando programas, planes y proyectos tendientes a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.

¿Cómo funciona la Red?

Cuenta con un Comité Directivo integrado por 8 empresas en calidad de titulares y 2 en calidad de suplentes, quienes coordinan la ejecución y el monitoreo de las actividades desarrolladas. Su Presidente es quien ejerza la Presidencia de la CONAETI. Cada año se elabora un Plan de acción, y para llevarlo adelante las empresas miembro de la Red se agrupan en 4 subcomisiones temáticas:



- 1) **Intervención Comunitaria:** promociona y facilita alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos concretos de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- 2) **Formación:** forma e informa sobre la temática a las áreas comerciales y a la cadena de valor de las empresas a través de capacitaciones y reuniones de trabajo.
- 3) **Comunicación:** realiza apoyo comunicacional a todas las acciones de la Red, realiza difusión de la problemática al interior de las empresas y al público en general a través de campañas comunicacionales.
- 4) **Consolidación de la Red:** promueve la incorporación de nuevos sectores de actividad a conformar la Red, convoca a diferentes especialistas en la temática para la presentación de experiencias en los Encuentros de la Red.

¿A qué se compromete una empresa cuando firma el convenio y comienza a formar parte de la Red?

A reforzar su compromiso de no incorporar trabajadores por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, a promover en todos los eslabones de su cadena de valor la no contratación de mano de obra infantil y a que la contratación de adolescentes se haga de manera protegida, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente. También se compromete a participar de las acciones que realiza la Red, sumándose en algunas de las subcomisiones de trabajo, reuniones plenarias y eventos que se realicen en el marco de la Red.

¿Por qué sumarse a la Red?

Permite contribuir al cumplimiento de la meta 8.7 de los objetivos de desarrollo sostenible (OSD) impulsados por Naciones Unidas, en el ámbito de un espacio de acción colectiva en el que



enmarcar sus políticas de Responsabilidad Social y conectar con más de 100 entidades que representan a distintos sectores comprometidos e involucrados. Una empresa que se suma a la Red se desenvuelve en un marco alineado a los estándares de calidad ocupacional nacionales e internacionales, beneficiando su posicionamiento en el mercado internacional y aumenta el reconocimiento de las estrategias de Responsabilidad Social implementadas por la empresa.

Participar de la Red permite articular con otras empresas compartiendo buenas prácticas, proyectos comunitarios conjuntos, materiales de difusión para la concientización y acciones de capacitación específica sobre la temática, tanto para los empleados como para su cadena de valor.

La pertenencia a este espacio representa una clara manifestación del compromiso con el fomento del trabajo decente y la plena vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Red en acción

Febrero

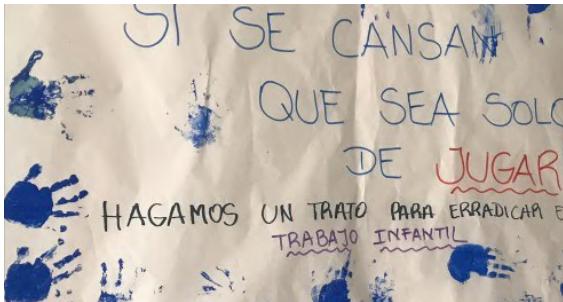
PROGRAMA JARDINES DE COSECHA

El programa Jardines de Cosecha tiene por objetivo contribuir a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en zonas rurales y brindar herramientas que permitan mejorar la educación y la higiene, y fomentar una vida saludable. En este marco se desarrollaron numerosas actividades en escuelas de San Agustín, Rosario de Lerma, Chicoana, Coronel Moldes, La Viña, El Bordo, El Jardín y La Falda. Están destinados principalmente a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias tabacaleras. El 7 de febrero se realizó una visita a dos de los siete centros que la Cámara del Tabaco de Salta habilitó para el cuidado de más de 1200 chicos durante los meses de enero y febrero. Del encuentro participaron representantes de la CONAETI, la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil y organismos oficiales, entre los que se destacó la presencia del gobernador Juan Manuel Urtubey. También asistieron Graciela María Pinal de Cid,



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable; Alfredo Armando Batule, secretario de Trabajo y Empleo; Martín De Nicola, Coordinador de políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente en representación de la presidencia de CONAETI; Esteban Amat Lacroix y Marina Briones, presidente y gerente de Responsabilidad Social de la Cámara del Tabaco de Salta, respectivamente; Beby Lacroze, presidenta de la Asociación Conciencia; Jorge Figueroa, Director de Public Affairs & Sostenibilidad de Randstad Argentina; Pablo Liotti, Gerente de Comunicación y Marketing de Adecco; Carolina Bravo, Gerente de Asuntos Corporativos de Massalin; y el equipo técnico de CONAETI.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

Marzo

APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA RED

Los miembros plenarios suscribieron el nuevo reglamento de la Red, aprobado previamente por el Comité Directivo. El nuevo reglamento propone aumentar las posibilidades de participación de las empresas de la Red e introduce el proyecto de Redes provinciales de empresas contra el trabajo infantil.





Marzo a junio

CONCURSO "PROMISE BRAIN"

Impulsado por Atacama Publicidad, destinado a estudiantes de Publicidad, Comunicación, Diseño y carreras afines, de diversas universidades (UCES, UADE, ESEADE, UBE, UM, USAL, UAI, UDE y Fundación de Altos Estudios en Cs. Comerciales), en el que los participantes presentaron piezas comunicacionales audiovisuales de 15 segundos sobre la temática Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Un jurado de expertos en publicidad seleccionó 3 videos ganadores, que se presentaron en el acto en conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y se proyectaron en las pantallas de ATACAMA Publicidad. Las piezas fueron parte de la campaña de difusión 2019 sobre trabajo infantil y trabajo adolescente no protegido, y difundidas en redes sociales y compartidas con los miembros de CONAETI, las COPRETI y la Red de Empresas para su utilización. Los ganadores recibieron elementos de trabajo afines a las carreras de estudio, aportados por las siguientes empresas: Adecco, Citrusvil, Linser, Extraberries, Mastellone Hnos., PAE, Randstad, Viluco y Zarcam. El concurso se lanzó en marzo, se concluyó en junio y las piezas ganadoras se utilizaron para difusión desde su lanzamiento.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral



CONAETI @CONAETI · 12 jun.

La Segunda mención fue para "Atypical" integrado por Maria Cabral, Lucia Frias y Zoe Santos alumnos de @UADEoficial quienes estuvieron acompañados por el Prof. Fabian Maison Director de la carrera de Publicidad



1



[Mostrar este hilo](#)



0:20 | 65 reproducciones

Mostrar este hilo

DENUNCIÁ EL TRABAJO INFANTIL
0800-666-4100



0:06 | 11 reproducciones

Mostrar este hilo



Marzo a diciembre

PROYECTO DE REDES PROVINCIALES CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Trabajado por el Equipo Técnico de la Red, el Comité Directivo y las Subcomisiones de Trabajo, el proyecto busca extender la dinámica de trabajo de la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil a las provincias, con el objetivo de fortalecer la articulación entre las COPRETI y las empresas del medio local. Durante el Encuentro Nacional de COPRETI se realizó un taller para complementar el proyecto a partir de las inquietudes de los representes provinciales. En noviembre, se realizó la primera presentación pública, en la provincia de San Juan. El encuentro contó con la presencia del Ministro de Gobierno, Emilio Baistrocchi, y del Subsecretario de Trabajo, Roberto Correa Esbry. Asistieron representantes de más de 35 empresas.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

REALIZACIÓN DE REUNIONES PLENARIAS, DE COMITÉ DIRECTIVO, PLENARIAS CONAETI Y DE SUBCOMISIONES

A lo largo del año se realizaron tres reuniones plenarias de la Red, cuatro reuniones de Comité Directivo y dos jornadas de trabajo en subcomisiones. Además, representantes del Comité Directivo participaron de las cuatro reuniones plenarias de CONAETI.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral



ENCUENTROS DE DIFUSIÓN ORGANIZADOS POR EMPRESAS DE LA RED



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

Por iniciativa de los miembros de la Red, a lo largo del año se realizaron encuentros de trabajo en instalaciones de las empresas de la Red, con el objetivo de difundir el trabajo del espacio, sumar nuevas empresas y retomar el contacto con empresas miembro de baja participación.

Adecco | Mayo



Randstad | Julio





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral



Peñaflor | Agosto





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral



Zarcam | Octubre



DIFUSIÓN INTERNA DE LIMPIOLUX A SUS EMPLEADOS E HIJOS



Encuentro destinado a hijos de los empleados a pensar sobre su futuro e imaginar de qué les gustaría trabajar cuando sean grandes. Se reflexionó sobre la importancia de la educación y la escuela para nuestro futuro, con el objetivo de contribuir a promover la permanencia de los niños en el sistema escolar. La jornada culminó con la entrega de zapatillas a los ganadores del concurso realizado entre todos los hijos de colaboradores que participaron; horarios escolares para colocarlos en algún lugar visible del hogar e imanes para que puedan completar los datos del nombre del colegio al que asisten, dirección y nombre del profesor para pegar en la heladera y tener presente datos de su colegio.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL FORMULARIO ONLINE DE VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN/PROMOCIÓN

El Equipo Técnico de la Red instrumentó un sistema de relevamiento de actividades y acciones realizadas por las empresas. La respuesta del formulario es uno de los requisitos de la condición de ACTIVIDAD para las empresas, incluido en el nuevo Reglamento. La herramienta fue aportada por Adecco.

Formulario de Acciones de las Empresas

1 Página 1 2 Página 2 3 Página 3



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

De acuerdo a lo establecido en el Art.5 del Reglamento de la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil, aprobado por el Comité Directivo en 2019, uno de los requisitos para que las empresas miembro mantengan la condición de "Activas", es realizar e informar acciones en pos de la erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. En este marco, este formulario es el instrumento a partir del cual deben remitir cuatrimestralmente la información al equipo técnico de la RED.

Solicitamos indicar según el campo los datos requeridos.

Por cualquier duda, contactarse con el Equipo Técnico de la RED:

redempresas@trabajo.gob.ar

Teléfono: 4705-3672

Empresa *

Nombre *



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

ADHESIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

Durante 2019 se adhirieron la CÁMARA GREMIAL DE MOLINEROS DE LA YERBA MATE DE LA ZONA PRODUCTORA y VICENTE TRAPANI SA.



Mayo

PARTICIPACIÓN EN EL VI CONGRESO DE CAPITAL HUMANO BE HUMAN ORGANIZADO POR PAE

La Red de Empresas contra el Trabajo Infantil participó con un stand, realizando tareas de sensibilización en la temática y con el fin de sumar nuevas empresas a la Red, en el congreso anual que realiza PAE (empresa multinacional latina de soluciones inteligentes para capital humano), que reúne a los máximos referentes de Recursos Humanos de Argentina. Del evento participaron exponentes de la Alta Gerencia, Directores, Gerentes, y Mandos medios de Recursos Humanos de diversas organizaciones.



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

Junio

ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Como todos los 12 de junio, se realizó el acto en conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. El mismo contó con la presencia de la Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico, Graciela Guzmán, la presidenta de Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, Cecilia Garau, y el Director de la Oficina de País de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Pedro Américo Furtado de Oliveira. En el panel de actores sociales, Claudio Zuk, de Establecimiento Las Marías, representó a la Red en calidad de miembro del Comité Directivo.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN 2019

Diseñada por el Equipo Técnico de la Red/CONAETI y el equipo de Diseño del Ministerio de Producción y Trabajo, con el objetivo de desnaturalizar el trabajo infantil. La campaña mostró diferentes actividades en las que existe trabajo infantil y se difundió en redes sociales. Se puso a disposición de los miembros de CONAETI, las COPRETI y la Red de Empresas para su utilización.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "1° FORO REGIONAL EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS" ORGANIZADO POR MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH; OCDE Y OIT

Encuentro en el marco del I Plan Nacional de Acción argentino en Empresas y Derechos Humanos (2019-2023). Se presentó a la Red como espacio de articulación público-privado en materia de políticas sociales asociadas al trabajo.



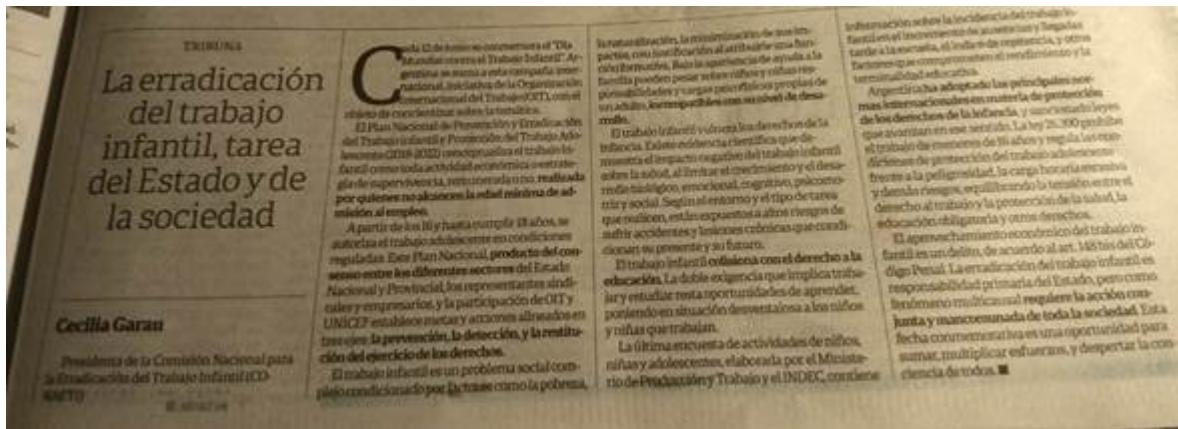
PUBLICACIÓN DE NOTA EN DIARIO CLARÍN POR EL DÍA MUNDIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la empresa Grupo Clarín puso a disposición espacios en el diario Clarín y en el portal online para difundir un artículo de opinión firmado por la Presidenta de la CONAETI y de la Red de Empresas, Cecilia Garau.

Fecha: 12 de junio



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral



← → C ① clarin.com/opinion/erradicacion-trabajo-infantil-tarea-sociedad_0_lowKYPTwwY.html

SECCIONES | Q Clarín OPINIÓN SUSCRIBIRSE



Un niño descansa después de tocar guitarra a cambio de dinero en el centro histórico de Ciudad de México (Méjico). Foto: EFE/Sáshenka Gutiérrez

 **Cecilia Garau** COMENTARIOS (0)   

12/06/2019 - 0:01
Clarín.com | Opinión

Cada 12 de junio se conmemora el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil". Argentina se suma a esta campaña internacional, iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de concientizar sobre la temática.

El Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (2018-2022) conceptualiza el trabajo infantil como toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por quienes no alcancen la edad mínima de admisión al empleo.

A partir de los 10 y hasta cumplir 14 años, se autoriza el trabajo adolescente en condiciones reguladas. Esas 14 son Nacionales, producto del consenso entre los diferentes sectores del Estado Nacional y Provincial, los representantes sindicales y empresariales, y la participación de OIT y UNICEF establece marcar y atenuar alternativas en la prevención, la detección, y la restitución del ejercicio de los derechos.

El trabajo infantil es un problema social complejo y condicionado por la pobreza como la pobreza, la marginación, la discriminación, la violencia, la explotación, la enfermedad, la desnutrición, la deserción escolar, la discriminación social. Según el entorno y el tipo de trabajo que realizan, entre exposiciones a altos riesgos de sufrir accidentes y lesiones cerebrales que condicionan su presente y su futuro.

El trabajo infantil es violencia con el derecho a la educación. La doble exigencia que implica trabajar y estudiar resta oportunidades de aprendizaje, poniendo en situación desventajosa a los niños y niñas que trabajan.

La última encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes, elaborada por el Ministerio de Producción y Trabajo y el INDEC, contiene

la información sobre la incidencia del trabajo infantil en el mencionado año, que muestra que 970 mil argentinos (el 10,5% de la población) y 670 mil (el 7,5%) de los cuales son menores de 14 años, trabajan.

Argentina ha adoptado las principales normas legislativas en materia de protección de los derechos de la infancia y sus derechos que abordan en una medida la ley 26.500 que establece las condiciones de trabajo y regula las condiciones de protección del trabajo adolescente frente a la pobreza y la vulnerabilidad, la carga horaria mensual y diaria, riesgos, explotación, la tensión entre el derecho al trabajo y la protección de la infancia, la educación obligatoria y otros derechos.

El apremio es aumentar económicamente del trabajo infantil en un doble, de acuerdo al art. 168 bis del Código Penal. La erradicación del trabajo infantil es responsabilidad primaria del Estado, pero como también mencionó el requerimiento de la OIT, requiere la acción conjunta y mancomunada de toda la sociedad. Esta fecha conmemorativa es una oportunidad para sumar, multiplicar esfuerzos, y despertar la conciencia de todos. ■

DUE NO SE TE ESCAPE 
18 CUOTAS SIN INTERÉS 
+ LOS MEJORES DESCUENTOS
EN AIRE ACONDICIONADO
AIRE ACONDICIONADO SPLIT SURREY 553VFH2201F \$ 54999
Comprar Online

LAS MÁS LEÍDAS

de Clarín

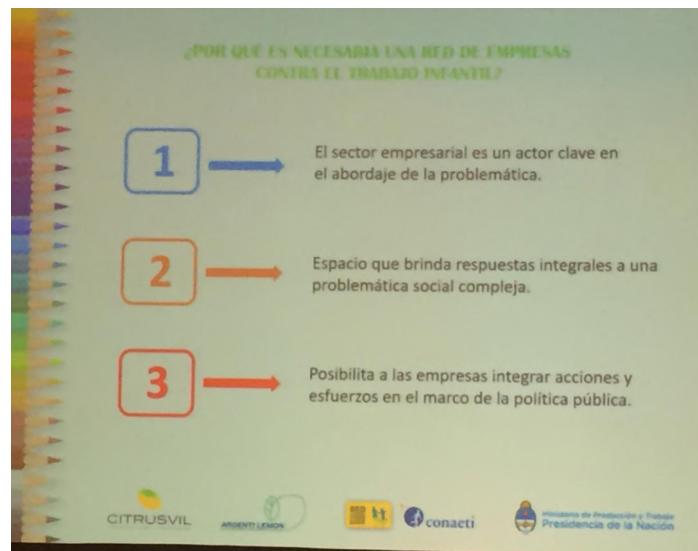
La reacción de Pampita ante



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

CONGRESO ARGENTINO DE CITRICULTURA

Citrusvil SA y Argenti Lemon representaron a la Red de Empresas en el Congreso argentino de citricultura realizado en Tucumán entre el 11 y el 14 de junio. Se presentó a la Red como espacio de articulación público-privado.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

Julio

ENCUENTRO NACIONAL DE COPRETI

Se desarrolló el Encuentro Nacional anual de Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI). El mismo contó con la presencia de representantes de la mayoría de las provincias y reunió a autoridades nacionales, autoridades provinciales y exponentes del sector sindical, del sector empresario y de organismos internacionales. Empresas de la Red acompañaron a las COPRETI en el taller realizado en la segunda jornada, en el que se trabajó sobre el proyecto de implementación de redes provinciales de empresas, para mejorar la articulación entre el sector público y el sector privado a nivel local.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

JORNADA DE TRABAJO CON PERIODISTAS. “HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO EN LOS MEDIOS DE LA PROBLEMÁTICA DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE”

Encuentro de reflexión sobre el tratamiento de la problemática en medios de comunicación y piezas de difusión, destinada a periodistas y profesionales de la comunicación en general. Asistieron al evento miembros de la Red y periodistas. Se trabajaron herramientas para el adecuado tratamiento en los medios de la problemática del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.



TALLER

Herramientas para el tratamiento en los medios de la problemática del trabajo infantil y adolescente



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

Agosto

RENOVACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

Se llevó a cabo la habitual renovación de la mitad de los miembros del Comité Directivo, establecida en el Reglamento, evento que se realiza cada dos años. Para el bienio 2019-2021, el Comité quedó conformado por las siguientes empresas: Adecco Argentina SA, Mastellone Hnos. SA, Massalin Particulares SA, Cámara de Tabaco de Salta, ABC, Frutos de los Lagos SA, Establecimiento Las Marías y Seabord Energías Renovables y Alimentos, en calidad de miembros titulares. Randstad y PAE-CC conforman el Comité en calidad de miembros suplentes.





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral



PANEL SOBRE TRABAJO INFANTIL EN LA X JORNADA TÉCNICA REGIONAL DE ARÁNDANOS

Se presentó la estrategia nacional de abordaje de la problemática de trabajo infantil y adolescente, con especial énfasis en la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil y en las acciones implementadas por el sector arándanos en el marco de la RED. La actividad fue impulsada por la empresa Berries del Sol y ABC.



PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE: UNA NUEVA AGENDA DE TRABAJO TERRITORIAL EN LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE MISIONES

Se realizaron en Misiones una serie de actividades junto a los actores relevantes de la provincia para discutir y consensuar acciones sobre las formas sostenibles e inclusivas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en el sector agrícola, particularmente en los sectores con mayor incidencia de trabajo infantil y trabajo adolescente no protegido: tabaco, yerba mate, cítricos y forestación. Las actividades propuestas desarrolladas pusieron un fuerte foco en tres aspectos: concientización sobre la problemática, fortalecimiento de la COPRETI local y su articulación con los actores relevantes, y difusión de prácticas de intervención exitosas a ser replicadas. Las siguientes empresas participaron de la iniciativa: Cámara de Molineros, Establecimiento Las Marías y Massalin.



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral



CENTRO INTEGRAL COMUNITARIO (CIC)

En el marco de la estrategia social que impulsa el Comité Argentino de Arándanos (ABC), la Asociación de Productores de Arándanos de Tucumán (APRATUC) inauguró el primer Centro Integral Comunitario (CIC) de cuidados infantiles del país destinado a niños y niñas de familias que trabajan en el sector, que funciona de agosto a noviembre coincidente con el momento intenso de cosecha del fruto, en la localidad de Sargent Moya, en Tucumán. Extendió sus acciones junto a Argenti Lemon a la cosecha del limón. Prov. De Tucumán. Dirigido a 80 niño/as.



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral



Septiembre

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN EL SECTOR ARÁNDANOS

Campaña de difusión impulsada por el Comité Argentino de Arándanos (ABC), en el marco del proyecto PAR. Se diseñaron afiches y otras piezas de difusión para colocar en campos de cosecha, con el objetivo de concientizar a productores, trabajadores y la sociedad en general. ABC puso a disposición de todas las empresas de la RED las piezas, para ser adaptadas a otros sectores.



Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral





Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico | Dirección de Protección e Igualdad Laboral

CURSO FORMADOR DE FORMADORES: “PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO”

Capacitación realizada por el Equipo Técnico de la Red/CONAETI, dirigida a profesionales públicos y privados del sector turístico, docentes, egresados de las carreras terciarias y universitarias de turismo y profesionales de organizaciones no gubernamentales que abordan la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

